



La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

13 de julio del 2026

**DICTAMEN NÚM. IV/2026/119, CAMBIO DE
ADSCRIPCIÓN DEL MÓDULO DE
ATEQUIZA, DE LA ESCUELA REGIONAL DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE
OCOTLÁN A LA ESCUELA PREPARATORIA
REGIONAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS
MEMBRILLOS**



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PRESENTE

Exp. 021

Dictamen Núm. IV/2026/119

A estas Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, ha sido turnado por el Consejo Universitario de Educación Media Superior el dictamen número 01/05/2025, en virtud del cual, **se propone el cambio de adscripción del Módulo de Atequiza, de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán a la Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos**, el cual se resuelve conforme a los siguientes:...

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba el cambio de adscripción del Módulo Atequiza, perteneciente a la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán; para quedar adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos del Sistema de Educación Media Superior, a partir del calendario 2026 "B".

SEGUNDO. Los recursos humanos, materiales y financieros de la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán asignados al Módulo Atequiza para su operación, deberán ser transferidos a la Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos.

TERCERO. Se adiciona el inciso a) a la fracción XIX y se deroga el inciso a) de la fracción XLV, ambos del apartado "B. Escuelas Preparatorias Regionales" del artículo 3 del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, para quedar como sigue:

Artículo 3. El Sistema de Educación Media Superior contará con las siguientes Escuelas Preparatorias y Módulos:

A. ...
I. a la XXIX. ...

B. ...
I. a la XVIII. ...
...
XIX. Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos.
a) Módulo Atequiza (Ixtlahuacán de los Membrillos).

XX. a la XLIV. ...
XLV. Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán
a) Se deroga.
b) a la d) ...
XLVI. a la XLVII. ...

Transitorio

Único. La presente modificación entrará en vigor a partir del día hábil siguiente de su publicación en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

CUARTO. El alumnado que cursa un programa académico adscrito al Módulo de Atequiza se considerará como parte integrante de la comunidad universitaria de la Escuela Preparatoria Regional de Ixtlahuacán de los Membrillos, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

La Coordinación General de Control Escolar será la dependencia responsable de realizar las modificaciones necesarias en el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria en colaboración con la Coordinación General de Tecnologías de la Administración.

QUINTO. La Coordinación General de Recursos Humanos será la dependencia responsable de realizar el registro de las modificaciones en la plantilla del personal conforme a lo establecido en el presente dictamen.

SEXTO. Todo lo no previsto en el presente dictamen, será resuelto por la Rectoría General en acuerdo con las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad del H. Consejo General Universitario.

SÉPTIMO. Deberán realizarse todos los procesos de entrega-recepción por parte de las dependencias involucradas, para lo cual deberán de sujetarse a lo establecido en el Acuerdo de la Contraloría General No. 01/2016, por el que se establecen los Lineamientos para la entrega-recepción de las dependencias en la Universidad de Guadalajara, publicados en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara" el 17 de marzo de 2016.

OCTAVO. Publíquese el presente dictamen en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".

NOVENO. Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

DÉCIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase a la C. Rectora General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Guadalajara, Jal., 30 de abril de 2026

